



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-005-14

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 13:00 hrs. del día 24 de Febrero de 2014, se reunieron para llevar a cabo la Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, mismo que firma al calce, en el local que ocupa el Auditorio Central del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, sito en calle Dr. Baeza Alzaga 107, C.P. 44100, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, para celebrar el acto de la Resolución del Fallo de la Licitación Pública Local 43068001-005-14 para la **“Adquisición de medicamento Lisado bacteriano liofilizado mecánico, tableta de 50mg sublingual para diferentes unidades hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”**, mediante la aplicación de los Recursos del Seguro Popular.

R E S U L T A N D O :

Que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, convocó a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en la parte introductiva del presente, mediante publicación en dos periódicos de mayor circulación en Estado de Jalisco, denominados El Occidental e Informador del Estado de Jalisco, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y artículo 19 fracción I de su Reglamento, así como lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 5, 12 numeral 4, 14, 15, 16, 17 y demás correspondientes a las Políticas y Lineamientos para la Contratación para las Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Con fecha 11 de Febrero de 2014, entregó su propuesta técnica y económica, se llevó a cabo el evento de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado en el punto 2. EVENTOS DEL “PROCESO”, de las bases que rigen la presente licitación, proceso en el cual compareció la empresa denominada:

PRONANO, S.A. DE C.V.

Para efectos de seguir con lo ordenado por las bases se llevó el procedimiento indicado en el punto 8.3 del citado ordenamiento, tal y como consta en el acta de fecha 11 de febrero del presente año en la Sesión Ordinaria 16ª, obteniendo así el derecho a participar en la presente licitación.





**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-005-14**

CONSIDERANDO:

1.- Dado que la empresa PRONANO, S.A. de C.V., es la única que presentó propuesta técnica, misma que fue analizada por las siguientes autoridades del Organismo: **El Dr. Rogelio Mendoza Gutiérrez, Jefe del Departamento de Primer Nivel adscrito a la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales, el LCP. Gerardo De Anda Arrieta, Jefe de la Oficina de Organización y Métodos, adscrito a la Dirección General de Planeación, el C. José Arquímedes Corona Velasco Director de Recursos Materiales, adscrito a la Dirección General de Administración del OPD Servicios de Salud Jalisco,** análisis técnico administrativo que se presenta a los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

2.- Con base en el análisis técnico, elaborado por los anteriormente señalados en el párrafo anterior, que fueron comisionados a supervisar y/o verificar lo estipulado y/o solicitado en las Bases de la Licitación Pública Local No. 43068001-005-14, para la **"Adquisición de medicamento Lisado bacteriano liofilizado mecánico, tableta de 50mg sublingual para diferentes unidades hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"**, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

ÚNICO.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D. Servicios de Salud, Jalisco, determina que la empresa "PRONANO, S.A. de C.V.", **CUMPLE** administrativa y técnicamente con los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de la Licitación Pública Local No. 43068001-005-14, para la **"Adquisición de medicamento Lisado bacteriano liofilizado mecánico, tableta de 50mg sublingual para diferentes unidades hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"**, mediante la aplicación de recursos del Sistema de Protección Social en Salud del Estado, por los motivos expuestos con anterioridad.

Acto continuo, y revisando el cuadro económico comparativo presentado por los C.C. **El Dr. Rogelio Mendoza Gutiérrez, Jefe del Departamento de Primer Nivel adscrito a la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales, el LCP. Gerardo De Anda Arrieta, Jefe de Organización y Métodos adscrito a la Dirección General de Planeación, el C. José Arquímedes Corona Velasco Director de Recursos Materiales, adscrito a la Dirección General de Administración del OPD Servicios de**





**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-005-14**

Salud Jalisco, se le tiene a la empresa "PRONANO, S.A. de C.V.", por cumplido con los documentos requeridos en el punto 8.1 y 8.2 de las bases que rigen la presente licitación, documento que es tomado en cuenta para la emisión de la presente resolución.

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, así como los numerales 22, 23 y 24 de las Políticas y Lineamientos para la Contratación para las Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

ÚNICA.- Que el participante que a continuación se enlista, por haber aprobado el Dictamen Técnico y presentar la única propuesta económica solvente y conveniente para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida única de conformidad a su propuesta técnica presentada y al siguiente cuadro:

Tipo de consulta y tratamiento	Costo unitario	Monto total ofertado hasta por
<p>DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO LISADO BACTERIANO LIOFILIZADO "MECÁNICO", TABLETA 50 MG. SUBLINGUAL PARA DIFERENTES UNIDADES HOSPITALARIAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO EN:</p> <p>Lisado bacteriano liofilizado mecánico Tableta 50 mg sublingual El lisado bacteriano liofilizado mecánico está constituido por: Staphylococcus aureus Streptococcus pyogenes Streptococcus viridans Klebsiella pneumoniae klebsiella ozaenae Haemophilus influenza e serotipo B Neisseria catarrhalis Diplococcus pneumoniae tipo TY/EQ 11 Diplococcus pneumoniae tipo TY2/EQ 22 Diplococcus pneumoniae tipo TY3/EQ 14 Diplococcus pneumoniae tipo TY5/EQ 15 Diplococcus pneumoniae tipo TY8/EQ 23</p>	<p>\$299.00</p>	<p>\$5'980,000.00</p>





**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-005-14**

Tipo de consulta y tratamiento		Costo unitario	Monto total ofertado hasta por
Diplococcus pneumoniae tipo TY4/EQ 24			
Suma:	\$5'980,000.00		
I.V.A.:	\$0.00		
Total:	\$5'980,000.00		

El monto total adjudicado para la Licitación Pública Local No. 43068001-005-14, para la **"Adquisición de medicamento Lisado bacteriano liofilizado mecánico, tableta de 50mg sublingual para diferentes unidades hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"**, mediante la aplicación de recursos del **Sistema de Protección Social en Salud del Estado**, es por \$5'980,000.00 (Cinco Millones Novecientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.) No causa I.V.A.

Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en ejercicio de su potestad pública es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio del consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización; Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley del Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, cualquier persona que se considere perjudicado con la presente resolución podrá presentar su inconformidad por escrito ante la Contraloría del Estado, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley de Adquisiciones antes referida, atendiendo lo establecido en el Título Séptimo Capítulo I de la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado, con relación a alguna posible inconformidad.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación legales y administrativos correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta. En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Siendo las 16:30 hrs. del mismo día de su inicio se da por concluida la presente acta, firmando de conformidad todos los asistentes que intervinieron dentro del desarrollo de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.-----
CONSTE.-----





**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-005-14**

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	FIRMA:
DR. LUIS DANIEL MERAZ ROSALES PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.	
MTRO. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.	
LIC. CLAUDIA IVETTE TORRES RODRIGUEZ VOCAL SUPLENTE DEL O.P.D. CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO (CODE JALISCO), EN REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO.	
LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
LIC. JUANA CARRIÓN RUÍZ VOCAL SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.	
ING. ELÍAS MARTÍN INZUNZA. TITULAR DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.	
LIC. ALFONSO CRUZ LOZANO VOCAL TITULAR DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO.	
LIC. GUILLERMO HIDALGO MARTÍNEZ VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL.	

INVITADOS:	FIRMA:
LIC. MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	
LIC. FERNANDO LETIPICHIA TORRES TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD.	
DR. ROGELIO MENDOZA GUTIÉRREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRIMER NIVEL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGIONES SANITARIAS Y HOSPITALES.	
C. JOSÉ ARQUÍMEDES CORONA VELASCO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD.	





**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-005-14**

LCP. GERARDO DE ANDA ARRIETA
JEFE DE LA OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION

La Presente Hoja de firmas forma parte la Resolución del Fallo de la Licitación Pública Local No. 43068001-005-14, para la **“Adquisición de medicamento Lisado bacteriano liofilizado mecánico, tableta de 50mg sublingual para diferentes unidades hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”**.

